Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1388./19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 357.742, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 16 de abril del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 357.742; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 970/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 357.742.----------

Que, en fecha 09 de abril de 2019, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 357.742,-------

Que, la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas" en su Art 34 inc. c) establece que "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a todo lo expuesto anteriormente, conforme a los "Criterios de Adjudicación"... Adjudicar a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**, con RUC N° 80031893-5 por un Monto total de Gs. 52.200.000.- (Guaraníes, cincuenta y dos millones doscientos mil).- IVA INCLUIDO.----------

Que, Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000163/2019, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2019. La partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado Ejercicio.--------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1388/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 357.742, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 19/2019 de fecha 15 de abril de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "...valora que el presente llamado se haya ajustado a las normativas legales vigentes para este tipo de modalidad, y que las Recomendaciones del Comité Evaluador conformado para el efecto, recomienda Adjudicar el contrato a la Firma Oferente, por lo que se considera viable la adjudicación para el llamado a **Contratación Directa N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID N° 357.742.----------**

Que, Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-

Que, Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, con RUC N° 80031893-5 por un Monto total de Gs. 52.200.000.- (Guaraníes, cincuenta y dos millones doscientos mil).- IVA INCLUIDO**, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID N° 357.742.**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1388/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 357.742, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

-3-

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID N° 357.742.**----------

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.B. 013070

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social